

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1857.)



Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1859.)

BOLETIN

OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA: en la imprenta y librería de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las administraciones de correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA. Por un mes llevado á casa de los Señores suscritores 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA. Por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

Circular núm. 176.

El Sr. Inspector de Minas del Distrito de Linares en comunicacion que me ha dirigido, me manifiesta que impulsado de sus deberes ha creído conveniente dirigirse á mi autoridad á fin de que recomiende á los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia el decomiso de los alcoholes, plomos y cobres como géneros fraudulentos sujetos á las consecuencias de la ley penal vigente, cuyos conductores no vayan provistos de la competente guia de la Inspeccion de su procedencia que acredite dejar asegurados ó satisfechos los derechos del 5 por 100 impuestos por la ley orgánica á favor de la Hacienda Nacional. Y no pudiendo dejar de acceder á tan justa solicitud prevengo á los indicados Alcaldes lleven á efecto la declaracion del comiso de los sobredichos géneros que no vayan acompañados de la guia que se expresa dando parte al enunciado Sr. Inspector inmediatamente. Córdoba 21 de Febrero de 1846.—E. G. P. I., Francisco Moriones.

Juzgado de primera instancia de Montilla.

Circular núm. 177.

D. Venancio Arce Salazar, Juez de prime-

ra instancia de Montilla y su partido.

Hago saber: que á instancia del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y Santistevan, se ha instruido expediente en este mi Juzgado y por la Escribanía del infrascripto sobre el acotamiento del cortijo y tierras nombrado del Alcaide, en el cual he provehido el auto del tenor siguiente.

AUTO.

Se declaran cerradas y acotadas todas las tierras pertenecientes al cortijo llamado del Alcaide sito en término de la villa de Castro del Rio de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, con prohibicion de que persona alguna entre sin su permiso ó el de su representante en este Marquesado de Priego á cazar de lindes á dentro, bajo las penas establecidas por las leyes; y para que no pueda alegarse ignorancia figense los correspondientes edictos en las villas inmediatas de Castro, Espejo, Baena, Cabra, Nueva Carteya y en esta Ciudad, insertándose ademas en el Boletin oficial de la Provincia por medio del correspondiente oficio que al efecto se libre al Sr. Gefe superior político. Con vista lo mandó así y firmó el Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad de Montilla en ella á cuatro de Febrero de mil ochocientos cuarenta y seis.—Venancio Arce Salazar.—Manuel Delgado Sandivar, Escribano.

MEMORIA

COMPRENSIVA

DE LOS TRABAJOS VERIFICADOS

POR LAS COMISIONES

DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DEL REINO

desde 1.º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845,

PRESENTADA POR LA COMISION CENTRAL DE LOS
MISMOS AL EXCELENTISIMO SEÑOR SECRETARIO DE
ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE
LA PENINSULA.

(Continuacion.)

BARCELONA.

No menos honroso es el celo de los que antes y despues de instalarse la Comision de esta provincia han intervenido en la formacion de su Biblioteca. Merced á estos esfuerzos tan laudables, se han reunido en la capital mas de 70.000 volúmenes, entre los que se cuentan 341 manuscritos, pertenecientes á los siglos medios, que se ha solicitado á V. E. mande incorporar al Archivo de la Corona de Aragon, como depósito mas acomodado á la naturaleza de aquellos códices, que en gran parte son monumentos históricos de grande importancia. Hay 18.000 volúmenes entre descabalados é inútiles bajo otros conceptos, que se van vendiendo para comprar con su importe obras modernas. La Comision de esta provincia nunca será bastante recomendada á la gratitud de su país, pues ha hecho el ensayo de sus fuerzas que mas dificultad ofrece en todas las provincias, á saber: el de recabar de las oficinas de Hacienda los objetos que custodian en gran parte y para cuya entrega oponen obstáculos que, si bien no arguyen contra ellas una responsabilidad generalmente incompetente, no por eso paralizan menos la accion de las Comisiones.

BURGOS.

En el Instituto de la capital se han colocado con decencia, amplitud y buen orden hasta 7.000 volúmenes que estaban hacinados en el edificio que fué de San Nicolás de Barri, pertenecientes á obras apreciables de jurisprudencia, historia, medicina y otras ciencias, ademas del gran número de obras teológicas y predicables de las cuales convendria enagenar las que se hallen duplicadas, pudiéndose adquirir con su importe otras nuevas. Aun se espera por esta Central el catálogo de los mencionados libros que se pidió á la Comision de esta provincia en el pasado año.

CACERES.

En esta provincia existian los dos monasterios, ó por mejor decir los tres mas célebres de la antigua Extremadura; el de S. Pedro de Alcántara, el de Yuste y el de Guadalupe, sin contar otros de órden inferior en no escaso número, por haber sido esta comarca del territorio extremeño donde mas raíces hechó el feudalismo. Estas circunstancias parece que debian contribuir á que existiese un gran número de códices y libros importantes para la historia especialmente de los antiguos fueros: sin embargo la Comision, á pesar de su incontestable celo, no ha podido recoger mas que 5.000 volúmenes del monasterio de Guadalupe, cuya cantidad, considerada bajo otros supuestos, es sin duda producto de celosas investigaciones. Unidos estos libros á algunos recogidos desde el año 1838, que se depositaron en el colegio de humanidades de la capital, pueden formar una Biblioteca apreciable, como ya en Mayo último avisa estarlo verificando la Comision de esta Provincia, ofreciendo remitir el indice con la brevedad que le sea posible.

CADIZ.

En Mayo del presente año ha dado la Comision de esta provincia su primer informe acerca de la Biblioteca, manifestando estarse ocupando en la limpieza, clasificacion y catalogacion de unos 10.000, á que calcula ascenderán los volúmenes amontonados en los conventos de San Francisco y San Agustin de la capital, que por una negligencia indisculpable se han hallado muy deteriorados, efecto de la humedad y de la polilla. Añade la Comision haber adoptado varias medidas para recoger los libros existentes en los demas pueblos de la provincia, y promete dar cuenta de sus gestiones, segun vaya adelantando en ellas.

CANARIAS.

Cuando se instaló esta Central ya estaba erigida la Biblioteca provincial de estas Islas con mas de 10.000 volúmenes recogidos de los conventos, segun inventarios completos y bien razonados que existen en esta Secretaría. Posteriormente, en Diciembre del pasado año, la celosa Comision de esta provincia avisó ocuparse en recoger muchas obras esparcidas en diversos pueblos que creia importantes á la historia y á las ciencias; pero esta Central no posee datos posteriores acerca del resultado que hayan tenido estas gestiones, aunque le consta que la Comision de Canarias no cesa en sus trabajos.

CASTELLON.

Esta es una de las provincias, cuyas Comisiones

suolen encontrar mayores obstáculos por tener que dirigirse á las oficinas de Hacienda en solicitud de los inventarios que en ellas obran, lo cual ordinariamente produce atrasos de gravedad. Sin embargo; la actividad de la Comision de esta provincia debe haber sido superior á todos los obstáculos, pues que ya en Mayo último avisa á esta Central tener muy adelantados los trabajos para instalar la biblioteca con los libros reunidos en Castellon y Segorbe, en lo cual como tambien en su clasificacion y arreglo, prestan sus útiles tareas personas celosas é inteligentes.

CIUDAD-REAL.

La última comunicacion de esta provincia, recibida en Abril del presente año, avisa de estar dando fin á la reunion de algunos libros depositados aun en varios pueblos, que juntos con los ya existentes en la capital, procedentes de Almagro y otros puntos, formarán la Biblioteca provincial, de cuya instalacion se lisonjea dar en breve noticias satisfactorias.

CORDOBA.

En esta provincia es muy de elogiar el celo del Ayuntamiento de Bujalance, que aprovechándose de algunos restos de libros dejados en esta ciudad por los comisionados para recoger los de toda la provincia, comenzó á formar una biblioteca, atendida con los fondos municipales, la cual ha recibido aumento con donaciones de particulares que habian sido hechas con este objeto. Tambien el Ayuntamiento de Montilla está animado de los mismos deseos por retener algunos libros de la misma procedencia que el de Bujalance; pero menos favorecido por circunstancias especiales no ha podido aun realizar la instalacion de la biblioteca. Las demas noticias comunicadas en Noviembre del pasado año por la Comision de esta provincia, se reducen á manifestar los reparos opuestos por las oficinas de Hacienda para entregar los documentos que guardan en sus archivos, tales como inventarios y notas parciales, documentos indispensables á toda Comision para encontrar un punto de partida seguro en esta especie de trabajos. Ultimamente, en Junio próximo expone la Comision de Córdoba á esta Central que despues de tener ya clasificados y catalogados los libros que componen la Biblioteca, se halla en la necesidad, á consecuencia de una Real orden de 8 del inmediato Enero, revocatoria de otra de Noviembre anterior, por la cual se habia concedido el disponer de un salon del edificio llamado la Compania, para aquel establecimiento, de suspender sus trabajos. Con tal motivo esta Central ha tenido el honor de recurrir últimamente, á V. E. apoyando los deseos de la Comision de Córdoba, para

que sea válida la mencionada Real orden de Noviembre.

CORUÑA.

En Febrero del año próximo invitó el Gefe político de esta provincia á varias corporaciones de esta capital, para que se encargasen de formar la Biblioteca con los 5.426 volúmenes que tenian recogidos. Y habiendo sido vanas sus excitaciones por falta de un local á propósito y otras circunstancias, proponia en dicha fecha se invitase al Ayuntamiento ó á la Junta de Comercio de la capital, á fin de que esta diera ingreso á los mencionados libros en la Biblioteca de su propiedad que tenia anteriormente establecida. Esta Central se conformó con esta última proposicion, opinando que debian contribuir el Ayuntamiento y Diputacion provincial con sus fondos, puesto que se trataba de un negocio de utilidad comun. Ignora, no obstante, el resultado posterior de lo que deja mencionado.

CUENCA.

Las últimas comunicaciones de esta provincia, fechas en Mayo del presente año, participan estarse ocupando ya su Comision en formar la Biblioteca, á pesar de los elementos contrarios que constantemente se habian opuesto á sus trabajos, tanto por la escasez y abandono ó destruccion de los libros recogidos, como por falta de un local cómodo para aquel establecimiento. Entre otras gestiones, ha solicitado la Comision de esta provincia recoger la rica Biblioteca del convento de Santiago de Uclés; pero habiendo encontrado oposicion por parte del Gobernador eclesiástico del Priorato, esta Central en su consecuencia ha recurrido últimamente en consulta á V. E., para que se digne resolver lo conveniente.

GERONA.

La única comunicacion de esta Provincia que existe en la Secretaría de esta Central, fecha en Febrero del pasado año, dice no existir en ella Biblioteca alguna, sin mencionar antecedente de ninguna especie. Examinados los que existian en esta Secretaría á consecuencia de esta negativa, se hallaron comunicaciones de años anteriores en que no solamente se mencionaba haberse recogido en la provincia de 5 á 6.000 volúmenes, sino que tambien se expresaba una cantidad que se habia destinado para trasladarlos y acomodarlos en la capital. Con motivo de semejante contradiccion se recurrió á V. E. en Octubre del pasado año, exponiendo estos hechos.

GRANADA.

Aun no ha recibido esta Central mas no-

ficias respeto á la Biblioteca de esta provincia, que una comunicacion de Agosto del pasado año, en que se afirma existir en el Gobierno político inventario de los volúmenes que la formaban. Posteriormente en Marzo ha remitido la Comision de esta provincia un resúmen de sus trabajos, en el que, aunque ninguna noticia añade á la mencionada, manifiesta haber comenzado á practicar diligencias, de que espera buen éxito, al paso que alega fundadas disculpas de la paralización que han sufrido sus tareas.

GUADALAJARA.

Existiendo en la capital de esta provincia un Instituto de segunda enseñanza, el Gefe político creyó conveniente depositar en él los libros que habian recogido en Febrero del pasado año. Partiendo de esta base la Comision provincial, empleó un celo recomendable para enriquecer aquel depósito con nuevas adquisiciones, de cuyo honroso encargo participó la Diputacion de la provincia con no menos laudable celo. El resultado final que de estos esfuerzos unidos se deduce, segun comunicacion de Marzo último, es haber llegado á recoger mas de 5.500 volúmenes que la Comision se ocupaba en la mencionada fecha en clasificar y arreglar detenidamente con objeto de instalar la Biblioteca, que segun Real orden de 21 de Setiembre del pasado año debe permanecer unida al expresado Instituto de segunda enseñanza, sin perjuicio de que sea atendida en lo posible con auxilios de la Diputacion provincial.

GUIPUZCOA.

En Febrero último da parte el Gefe político de esta provincia de no haber reunido otros libros mas que los procedentes del convento de San Ignacio de Loyola; y aunque añade que cree no ser posible recoger ningunos mas de otros conventos, dice haber oficiado á las oficinas de Hacienda para hacer nuevas indagaciones por medio de la revision de inventarios. De cualquier manera, el número de los libros existentes parece ser de 9.000 volúmenes, ademas de varios legajos de papeles, cuya cantidad no despreciable debe ser de grande interes por la conocida importancia de la comunidad á que pertenecieron. Para clasificar y arreglar debidamente estos libros deben ponerse de acuerdo el Ayuntamiento de la capital y la Diputacion de la provincia, con objeto de facilitar los fondos necesarios á la Comision; pero no habiéndose aun celebrado convenio alguno entre estas corporaciones, estan paralizados los trabajos, aunque el Gefe político continúa sus indagaciones.

HUELVA.

Practicadas nuevas investigaciones por la Comision de esta provincia, en virtud de encargo de esta Central hecho á consecuencia de comunicaciones anteriores, en que se dijo no haber Biblioteca alguna en la provincia, resulta, segun comunicacion de Julio último, que examinados los inventarios que obraban en las oficinas de Hacienda aparece haberse tomado nota de unos 1.800 volúmenes próximamente, destruidos unos casi del todo, pertenecientes otros á obras incompletas, y todos sin excepcion de ningun mérito literario que los haga recomendables, ni aun para formar base de Biblioteca.

HUESCA.

Se ha remitido á esta Central el Boletin oficial, correspondiente al 29 de Mayo próximo en que aparecen insertas dos circulares de la Comision de esta provincia que prueban evidentemente las ventajas que trae consigo una administracion ilustrada y celosa. Previénese por aquellas circulares que se entreguen á la Comision los libros y códices procedentes de los conventos, que se sabe existir en poder de algunos particulares, encargando á los alcaldes, curas párrocos y á cualesquiera otras personas interesadas en las glorias de su pais, se sirvan adquirir y remitir noticias de cuantos objetos literarios averigüen estar depositados en los conventos de su procedencia, ó ya en poder de particulares que los recogiesen con objeto de evitar su extravío, y cuya buena fé estará pronta á hacer la entrega de ellas, como de aquellos que no se prestasen tan voluntariamente queriendo retener lo que no les pertenecé. Con tan gratos auspicios, pues, es de esperar que tengan un resultado tan pronto como satisfactorio las gestiones de esta Comision, que ha comprendido la necesidad de hacer esta especie de indagaciones en una provincia como la de Huesca, cuyos antecedentes históricos le dan una justa celebridad que no puede menos de estar consignada en los archivos de sus comunidades religiosas. Afortunadamente esta Comision encontraba una Biblioteca recogida planteada y sostenida por la universidad de la capital, cuyo ilustrado celo no vaciló en prestar sus tareas y sus fondos para encargarse de los libros de los conventos, cuyo índice ha prometido remitir á esta Central en cuanto lo haya terminado en la forma en que se le ha indicado.

(Se continuará.)